



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 JUN 2008	
Recibido.....	840.....Hs.
Exp: N°.....	20672.....F.P:.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, implemente en las carreras de Periodismo y Comunicación Social de los Institutos de Educación Superior a su cargo la cátedra de Género y Derechos Humanos.



Brignoni



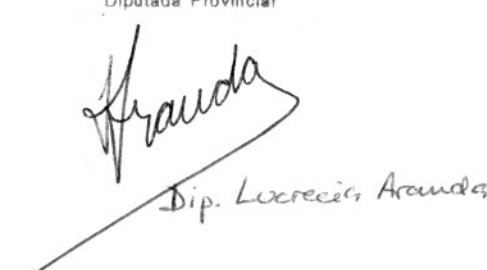
JOSÉ MARÍA TESSA
Diputado Provincial



ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial



Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial



Dip. Lucrecia Aranda

Sr. Presidente:

Nuestra sociedad, y en especial la comunidad santafesina, presenta a los profesionales comunicadores sociales y periodistas una demanda de mayor sensibilidad en el tratamiento de los hechos que generan interés público, para no caer en mensajes sexistas u homofóbicos que afirman viejos estereotipos y cercenan libertades y derechos humanos de las personas.

Nada es inocente. Los medios de comunicación proveen a la comunidad de ciertos relatos en los que se propone una interpretación deliberada del entorno. A través de ellos, se difunden modelos de comportamiento, enseñanzas sobre la vida que se relacionan con experiencias propias o ajenas, roles ocupacionales y sexuales. Comunican normas que la sociedad naturaliza, dando por hecho que el mensaje del medio es legítimo. De esta manera transmiten "imágenes" que reflejan lo que es ser varón, y lo que es ser mujer.

Por supuesto, no hay una sola imagen de varón o de mujer, hay una para cada necesidad de la sociedad de consumo. Reconocer que hay discursos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dominantes y que son reproducidos y a veces generados por profesionales de la comunicación, es un punto de partida para comenzar a cuestionarnos y reflexionar sobre la perversa utilización de un discurso que excluye, discrimina, jerarquiza y sostiene las inequidades del sistema a través de la lengua oral o escrita.

Ante el debate que se está realizando sobre los puntos del proyecto de Iniciativa Ciudadana para una Ley de Radiodifusión, coincidimos y alentamos especialmente aquella que en su punto Nº 5 dice: "La promoción de la diversidad y el pluralismo debe ser el objetivo primordial de la reglamentación de la radiodifusión. El Estado tiene el derecho y el deber de ejercer su rol soberano que garantice la diversidad cultural y el pluralismo comunicacional. Eso implica igualdad de género e igualdad de oportunidades para el acceso y la participación de todos los sectores de la sociedad a la titularidad y gestión de los servicios de radiodifusión."

Como vemos, la categoría género empieza a ser utilizada y reforzada desde los proyectos que nacen desde la ciudadanía, si bien es un término reciente, es una categoría innovadora y crítica, que no sólo acompaña el análisis de los discursos y la búsquedas de explicaciones a través de los cuerpos sexuados, sino que plantea un debate político que gira en torno al lugar de la mujer en la sociedad, su desarrollo, la equiparación de géneros, las políticas que debe generar el estado para lograrlo, en suma las herramientas para acceder a todos los derechos humanos.

Entre esas herramientas que proponemos para los futuros comunicadores sociales es el acceso y la discusión de esas categorías de análisis que hacen al acervo cultural, social y político a los efectos de poder modificar paradigmas que excluyen y violentan visibilidades en nuestro lenguaje.

Victoria Ritcher, periodista del observatorio de medios de la UTPBA afirma que "hoy muchos periodistas encuentran que sus saberes fueron saqueados por la dinámica de los procesos sociales. Hablar de un código de ética en la comunicación lleva adelante el compromiso de generar y producir herramientas discursivas que reivindicuen derechos de unos y otras, denunciando las relaciones de poder de desjerarquizan o invisibilizan voces."



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cualquier información es susceptible de ser analizada desde una perspectiva de género, la Conferencia Mundial de Beijing consideró a los medios de comunicación como una de las áreas prioritarias para lograr la igualdad de trato y oportunidades.

Promover los derechos humanos desde las cátedras debe llevar como propósito la formación de promotores de discursos que igualen, que enriquezcan y contribuyan al respeto por las diversidades, evitando la naturalización de los estereotipos de hombre y mujer.

El lenguaje sexista discrimina. La lengua sirve para comunicarse, pero esta comunicación no debe ser parcial. Escribir la realidad en los medios desde una perspectiva de género es hacer visibles temas que nos afectan a todos, pero mucho más a las mujeres como los asesinatos o femicidios, las violaciones, la trata de blanca, la diversidad de las expresiones sexuales. Es escribir desde el universo de los Derechos Humanos, que nos contiene a unos y a unas, a otros y a otras.

Al decir de Alejandro Raitter el análisis del lenguaje permite el análisis de la conciencia, y es así como el uso del mismo puede favorecer o entorpecer algunos cambios en la conciencia social e individual.


Convencidos de propiciar los espacios de prácticas de los derechos humanos para todos y todas, es que solicito a mis pares que acompañen el proyecto.



Dra. Lucrecia Araúza



JOSÉ MARÍA TESSA
Diputado Provincial



ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial



Dra ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial